



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA Nº 5138

Pág. 1

DIVISION JURIDICA

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01000.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCION Nº 11 ACTA Nº 5097.
JORGE PEREZ ARNEJO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso interpuesto por el señor Jorge Pérez Arnejo, contra la resolución nº 11 del acta nº 5111, de 19/07/12, confirmando el acto administrativo impugnado.--

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-100816.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA LA
RESOLUCION Nº 24 DEL ACTA 5107, DE 13/06/12.
DAVID GUIMERANS LAMAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Rechazar el recurso interpuesto por el señor David Guimerans Lamas, contra la resolución nº 24 del acta nº 5107, de 13/06/12, confirmando dicho acto administrativo.-----
2º) No hacer lugar a la solicitud de suspensión transitoria, total o parcial de la citada resolución. -----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2006-70-1-57215.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE Nº 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN Nº 10. SUPERFICIE: 356 HA 98 M². IP: 75.
ADELINA DIAZ Y TELMO GARCÍA, EX ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado, manteniéndose lo dispuesto por la resolución nº 4 del acta nº 5121, de 19/09/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80883.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN CARLOS
MOLINELLI, INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 50 HA 4.015 M².
MARIANO CAMEJO, ARRENDATARIO.
INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 61 DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Mariano Camejo, que tiene por objeto la fracción n° 6 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Molinelli (inmueble n° 400) y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas al INC al momento del desamparamiento.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00471.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 21. SUPERFICIE: 16 HA 5.619 M².
OSCAR TEJERA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO DE LA FRACCIÓN AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar la resolución n° 5 del acta n° 5127, de 01/11/12.-----
2º) Abrir un llamado a interesados en la compra de la fracción n° 21 de la colonia Blanca Berreta (inmueble n° 497), por un período mínimo de 30 días, en las condiciones establecidas por el colono propietario: USD 55.000 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco mil) al contado o USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil) pagaderos de la siguiente forma: USD 30.000 en el momento de la entrega del predio, USD 25.000 en el plazo de un año a partir de la entrega y USD 10.000 a los dos años de la fecha de escrituración.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00893.
CAMPO ISUSA, INMUEBLE N° 677 (COLONIA).
LOTE N° 1. SUPERFICIE: 46 HA 33 M2.
TIPIFICACIÓN: GANADERA – LECHERA. RENTA 2013: \$ 60.969
TERESITA PULERO JORAJURÍA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No aceptar la fórmula de pago presentada por la señora Teresita Pulero Jorajuría, colona arrendataria del lote n° 1 del Campo de Isusa (inmueble n° 677).-----
- 2º) Mantener lo dispuesto por la resolución n° 15 del acta n° 5132, de 05/12/12, exigiendo la entrega del predio antes del 01/04/13, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas y a obtener la libre disponibilidad de la fracción.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00150.
INMUEBLE N° 512 (COLONIA).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 133 HA 0990 M².
WALTER ELÍAS ROBAINA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR
EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas al predio por parte del señor Walter Elías Robaina, en la suma de USD 57.500 (dólares estadounidenses cincuenta y siete mil quinientos).-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados para la transferencia del contrato de arrendamiento de la fracción n° 3 del inmueble n° 512, y del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, debiéndose informar a los inscriptos acerca de la línea de crédito existente para la adquisición de dicho derecho (resolución n° 10 del acta n° 4966, de 05/08/09).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 4

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00121.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N° 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 222 HA 663 M².
LUIS ANTONIO NUÑEZ SUÁREZ, ARRENDATARIO.
GARANTE DEL SEÑOR LUIS ALBERTO MEDEROS,
EX ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN N° 4 DE LA
MISMA COLONIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la División Jurídica a efectos de que solicite a la sede judicial competente, el levantamiento del embargo trabado al señor Luis Antonio Núñez Suárez, garante solidario del señor Luis Alberto Mederos, ex arrendatario de la fracción n° 4 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01511.
COLONIA VICTORIANO SUAREZ,
INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 14B. SUPERFICIE: 5 HA.
FERMIN RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) No autorizar la transferencia directa de la fracción n° 14B de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 409).-----
2°) Aceptar la entrega del predio, exigiéndose al colono el pago de las sumas adeudas al INC.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59183.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU).
FRACCION N° 78B. SUPERFICIE: 260 HA 9896 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 261.523.
EDUARDO CEQUEIRA DELGADO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) No aceptar la propuesta de pago presentada por el colono Eduardo Cequeira Delgado, arrendatario de la fracción n° 78B de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 5

2º) Rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito con el colono e iniciar, sin más trámite, las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas al INC y a obtener la libre disponibilidad de la fracción.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00883.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 301 HA 6.047 M².
EMILIO BREMERMAN, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Departamento de Avalúos y Rentas, a efectos de que informe acerca de lo solicitado por el colono señor Emilio Bremerman, arrendatario de la fracción n° 23 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00261.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA.
INMUEBLE N° 467 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 175. SUPERFICIE: 388 HA 8.608 M².
PLINIO ROSTÁN, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar al señor Plinio Rostán a arrendar la fracción n° 175 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera a los siguientes postulantes, a su elección: Juan Domingo Pintos Leyes, Alvaro Klaassen Wiens, Adriana Josefina Núñez Iturbide y Carlos Horacio Cabrera Imken y Ramón Nadir Malzoni Antivero (estos últimos presentados conjuntamente para una cotitularidad).-----
2º) Efectuada la elección por parte del propietario, deberá comunicarla al INC e inscribir el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01114.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 141. SUPERFICIE: 66 HA 9.262 M².
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCION N° 70. SUPERFICIE: 56 HA 5.957 M².
EMILIO BELOKON, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Intimar al colono Emilio Artigas Belokon, arrendatario de la fracción n° 70 de la colonia San Javier y de la fracción n° 141 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, el cese del incumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 y 70 de la ley n° 11.029 y sus modificativas, antes del 1°/04/13, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y el inicio de medidas judiciales tendientes al cobro de lo adeudado y a obtener la libre disponibilidad de los predios.-----

- Resolución n° 14 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 43.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 498 (SALTO). FRACCIÓN N° 32.
MARÍA LOURDES ROSCONI, EX ARRENDATARIA.
INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Fijar la tasación de las mejoras incorporadas a la fracción n° 32 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido en la suma de \$ 731.556 (pesos uruguayos setecientos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis), suma que se abonará a la ex arrendataria señora María Lourdes Rosconi como indemnización por las mejoras incorporadas al predio, descontándose los montos adeudados al INC.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-55828.
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 81 HA 3131 M².
EVELYN PAUER, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por la colona Evelyn Pauer, que tiene por objeto la fracción n° 8 del inmueble n° 442 disponiendo, sin más trámite, el inicio de las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 7

predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse al INC a la fecha del lanzamiento.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01398.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 19 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 7,1 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. MARIANO,
MAXIMO Y ROBERTO RODRIGUEZ, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores Mariano, Máximo y Roberto Rodríguez a vender la fracción n° 10 de la colonia Italia (inmueble n° 19), al colono señor Odil Umpiérrez Cabrera, quien deberá cumplir con las obligaciones impuestas por la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono y presentar al INC la escritura correspondiente, con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 96.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS
CARRIQUIRY, INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 39. SUPERFICIE: 43 HA 4200 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. I.P.: 181.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 18 -

PROCESO LLAMADO N° 24.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO ALONSO
MONTAÑO, INMUEBLE N° 695 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 33 HA 610 M². I.P.: 173
TIPIFICACION: LECHERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble n° 695) al señor Miguel Angel Peña Sánchez (ficha de solicitante de tierra n° 37/06), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 8

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029.-----

- Resolución nº 19 -

PROCESO LLAMADO N° 25.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO ALONSO
MONTAÑO, INMUEBLES N° 689 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 81 HA 1.750 M².
TIPIFICACION: GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble nº 689) al señor Sergio Ricardo Conde Díaz (ficha de solicitante de tierra nº 754/05), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029.-----

- Resolución nº 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80502.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 57 HA.
JUAN ROBERTO SELLANES PAEZ.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 9

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00516.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR
AGUIRRE, INMUEBLE N° 600 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 12A. SUPERFICIE: 14 HA 9.619 M².
FRACCIÓN N° 12B. SUPERFICIE: 19 HA 9.715 M².
JOSÉ ANSELMO AGUIAR CALIGARI, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA VENDER LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a tasar las
fracciones núms. 12A y 12B de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre
(inmueble n° 600).-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01267.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CLAUDE
GALLAND, INMUEBLE N° 489 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 13. SUPERFICIE: 17 HA 10 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2013: \$ 23.036.
JUAN HEMELA CIBULA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Juan Hemela Cibula, arrendatario de la
fracción n° 13 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland (inmueble n° 489),
debiendo abonar \$ 10.000 antes del 28/02/13 y el saldo en tres cuotas con
vencimientos 30/06/13, 31/12/13 y 30/06/14; debiendo asimismo abonar en fecha el
equivalente a las rentas que se devenguen, fondo de previsión, multas e intereses
de mora.-----
2º) Encomendar a la oficina regional de San José el seguimiento de la propuesta de
pago y de la explotación del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01482.
FRACCION N° 1 DEL INMUEBLE N° 652 Y
FRACCION N° 1 DEL INMUEBLE N° 663 (SORIANO).
MOVIMIENTO DE TIERRA DE PALMITAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la subgerente general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera la realización de las gestiones pertinentes ante MEVIR, a efectos de atender la solicitud efectuada por el grupo Movimiento por la Tierra de Palmitas.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01484.
INMUEBLE N° 659 (SORIANO).
CAMPO PUNTAS DE SANTIAGO, PADRÓN N° 3028.
COOPERATIVAS GREMIALES RECARLECAL
CARDONA Y REPRODEL RODÓ, ARRENDATARIOS.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la subgerente general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera la realización de las gestiones pertinentes ante MEVIR a efectos de atender la solicitud planteada por las cooperativas RECARLECAL y REPRODEL.-----

- Resolución n° 25 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 38.
COLONIA LOS CHARRUAS (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 2. CARLIPORA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 2 de la colonia Los Charrúas por parte de la cooperativa CARLIPORA en la suma de USD 74.532 (dólares americanos setenta y cuatro mil quinientos treinta y dos).-----

2º) Descontar de dicho valor, los importes que se adeuden al INC, más el 50% de los honorarios del tercer miembro del tribunal, cuya factura se adjunta a los presentes obrados.-----

3º) Disponer y autorizar el pago de USD 305 (dólares estadounidenses trescientos cinco) a favor del ingeniero agrónomo José García Otegui -de acuerdo a factura presentada- correspondiente a la totalidad de los honorarios por su actuación como tercer miembro en el tribunal de evaluación de las mejoras.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 11

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01345.
ORGANIZACIÓN SINDICAL DE OBREROS
RURALES (OSDOR). SOLICITUD DE TIERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Estése a lo dispuesto por la resolución n° 31 del acta n° 5137, de 30/01/13.-----

AREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80624.
COLONIA GENERAL JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
SEÑOR ANDRES FERIS RUIZ, SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar -en términos generales- el texto del contrato a suscribirse con el señor Andrés Feris Ruiz, cuyo proyecto luce agregado de fs. 58 a 62 del expediente n° 2011-70-1-80624, debiéndose incluir las siguientes cláusulas: a) el interesado debe realizar un pago de USD 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) al contado y antes del 31/12/13, para colaborar con la electrificación de la colonia; b) el interesado debe realizar la definición de caminos y su mantenimiento; c) será preceptivo para la autorización de cada cultivo, la presentación de un plan de uso y manejo del suelo de toda el área en rotación, conforme con lo dispuesto por la ley n° 18.564, de 11/09/09 y el decreto n° 405/08, de 21/08/08.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 12

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00061.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 65 B. SUPERFICIE: 210 HA.
OSCAR KNECHT, ARRENDATARIO.
REITERACION DE OBSERVANCIA DEL
ARTICULO N° 47 DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Reitérense al arrendatario de la fracción N° 65B de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), señor Oscar Knecht, los términos del artículo n° 47 de la ley n° 11.029, haciéndole saber que de reiterarse situaciones similares a la presente, se adoptarán las medidas correspondientes.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00062.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 86 A. SUPERFICIE: 148 HA.
FRACCIÓN N° 86 B. SUPERFICIE: 115 HA.
SUCESORES DE JUAN FEDORCHUK Y
OXENTY FEDORCHUK.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) En aplicación del inciso 2º del artículo n° 103 de la ley n° 11.029, tómesese posesión administrativa de las fracciones núms. 86 A y 86 B de la colonia Doctor Baltasar Brum.-----
- 2º) Pase a la Gerencia General con las instrucciones impartidas en sala. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 13

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00072.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 93. SUPERFICIE: 244 HA.
AGUSTÍN CARLOS BECERRA STIEFEL, PROPIETARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista al señor Agustín Carlos Becerra Stiefel, propietario de la fracción n° 93 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), de las actuaciones e informe de la División Inspección General, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01058.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.-
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 89. SUPERFICIE: 131 HA.
CARLOS DELFANTE GARCÍA, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 89 de la colonia Tomás Berreta, suscrito oportunamente con el señor Carlos Delfante García, exigiendo la entrega del predio antes del 15/04/13.-----
- 3º) De no efectivizarse la entrega del predio en la fecha establecida en el precedente numeral, adóptense, sin más trámite, las medidas judiciales que aseguren la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha del lanzamiento.-----
- 4º) Téngase presente lo prevenido en el artículo 106 de la ley n° 11.029 y lo consignado en el resultando 4º) de la presente resolución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 14

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01255.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA AGRACIADA.
FRACCIÓN N° 141. SUPERFICIE: 38 HA.
JULIO DIALOY, PROPIETARIO. VISTA. INFORME

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Advertir al colono Julio Dialoy, propietario de la fracción n° 141 de la colonia Agraciada, que debe comparecer en el INC con la documentación que acredite el cumplimiento de los trámites correspondientes ante DINAMIGE Y DINAMA.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01232.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 49 HA.
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 31 HA.
SEÑORES JESÚS, CARLOS Y HUGO SANDES
ROSSI, ARRENDATARIOS DEL PRIMER PREDIO
Y PROPIETARIOS DEL SEGUNDO. VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Intimar a los arrendatarios de la fracción n° 7 del inmueble n° 478, señores Jesús, Carlos y Hugo Sandes, el cese, al 30/06/13, del incumplimiento del literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (cumplimiento de normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento.-----
3º) Notificar a los citados colonos que, a los fines del cumplimiento de dicho literal se considerarán, a los efectos institucionales como prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/08, de 21/08/08.-
4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral 2º) que antecede.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA Nº 5138

Pág. 15

- Resolución nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01457.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA ANTONIO MARIA FERNÁNDEZ (FLORIDA).
FRACCIÓN Nº 16. SUPERFICIE: 12 HA.
FRACCIÓN Nº 17C. SUPERFICIE: 10 HA.
SUCESTORES DEL SEÑOR LUIS ALBERTO
GARCÍA GONZÁLEZ, PROPIETARIO. VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar a los herederos del señor Luis Alberto García González a continuar con la explotación de las fracciones núms. 16 y 17C de la colonia Antonio María Fernández, reconociéndose la cotitularidad de los predios a los señores José Luis, Sergio Damián y Walter Alfredo García Batista.-----
- 2º) Intimar a los referidos cotitulares el cese de la subdivisión de los predios.-----

- Resolución nº 35 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71377.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCIONES NUMS. 17 Y A. SUPERFICIE: 1.541 HA.
WALTER ARMANDO SENDIC CORTINAS, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al propietario de las fracciones núms. 17 y A de la colonia Doctor Emilio Frugoni, señor Walter Armando Sendic Cortinas, el cese, al 31/04/13, de su incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley nº 11.029 (residencia en los predios), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley nº 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----
- 3º) Encomiéndose al Área de Administración de Colonias el control estricto del plazo estipulado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 16

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-71379.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCION N° 6. LOTE 1. SUPERFICIE: 371 HA.
NEY HUMBERTO MARIN, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al propietario de la fracción n° 6, lote 1 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, señor Ney Humberto Marín González, el cese al 31/04/13, de su incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.---
- 3º) Encomiéndase al Área de Administración de Colonias el control estricto del plazo estipulado.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00988.
COLONIA ANTONIO GIANOLA (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 5A. SUPERFICIE: 21 HA 960 M².
FRACCIÓN N° 4A1. SUPERFICIE: 24 HA 8.180 M².
PADRONES NUMS. 11.758 Y 11.757 SITOS EN LA 5ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.
FRACCIONES OCUPADAS POR EL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y LA ANEP RESPECTIVAMENTE.

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Pase al Area de Administración de Colonias a efectos de que efectivice la entrega de la fracción n° 5A de la colonia Antonio Gianola por parte de la Jefatura de Policía de Cerro Largo y coordine con las unidades correspondientes el deslinde de 7 ha de ésta y su cesión en comodato a dicha Jefatura.-----
- 2º) Archívese el expediente n° 2004-70-1-55169.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 17

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00044.
PLANTEO DE REUBICACION DE LA
UNIDAD DE CAPACITACION DEL INC.
LICENCIADA ANALUISA DIAZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer que la capacitación de productores se integre al Departamento de Experiencias Asociativas dependiente de la División Asistencia Técnica–Área de Desarrollo de Colonias, y desde allí coordine sus actividades, fundamentalmente con emprendimientos grupales en territorio.-----

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00047
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDU).
FRACCION N° 2B1A, PADRON N° 6,318p (EX VIVERO).
PARAJE GUAVIYU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a grupos de productores interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 2B1A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, quienes deberán presentar un proyecto para producción intensiva en base a las características del predio.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00837.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDU).
FRACCION N° 7B3 PARTE. GREGORIO DANIEL FERNANDEZ,
PROPIETARIO. SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Gregorio Daniel Fernández a arrendar aproximadamente 8 ha de la fracción n° 7B3 (parte) de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, de la que es propietario, a Forestal Oriental SA, en las condiciones planteadas, debiendo presentar al INC el contrato que se firme.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de febrero de 2013

ACTA N° 5138

Pág. 18

- Resolución nº 41 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01405.
SUB GERENTE GENERAL INGENIERA AGRONOMA
ANDREA CABRERA. CONTRATACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar hasta el 08/03/13 el contrato suscrito con la ingeniera agrónoma Andrea
Cabrera como sub gerente general del INC.-----

- Resolución nº 42 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00328.
ADQUISICIÓN DE SIETE VEHÍCULOS.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 03/12.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Iniciar los trámites de importación de los vehículos con los Despachantes de Aduana
del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, oficiándose a sus efectos.-----
Ratifícase. -----